

Santiago, 01 de septiembre de 2025

CAR-LEO-024-2025

Señor
Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.-: DE04823-25. Instruye implementación y solicita plan de trabajo para implementación de puntos de monitoreo del Módulo de Medición Fasorial del SEN. Solicita extensión de plazo

De nuestra consideración:

En respuesta a su carta DE04823-25, en la cual se instruye a mi representada la implementación de los puntos de monitoreo, mediante PMU, establecidos en el Estudio para la Implementación del Módulo de Medición Fasorial” de 2025 y, para lo cual le solicito envíe a más tardar el próximo 1 de septiembre de 2025 el correspondiente plan de trabajo y cronograma detallado que llevará a cabo para cumplir con esa implementación, de acuerdo con los plazos máximos establecidos en el ATSM. A la fecha no hemos levantado los antecedentes suficientes y necesarios para la entrega de un plan de trabajo y cronograma detallado, por tanto, solicitamos al Coordinador Eléctrico Nacional que se extienda el plazo para la entrega de lo solicitado en a lo menos 30 días hábiles. Esto sin perjuicio del cumplimiento de los plazos máximos establecidos para la implementación en el ATSM.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Víctor Salinas B.
Encargado CEN (T)
Empresa Eléctrica La Leonera S.A.